

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente el servicio de mantenimiento -con inclusión de los elementos deteriorados que deban ser cambiados- de cuatro (4) ascensores marca Volta, instalados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES S.R.L." es la representante exclusiva para el servicio y venta de repuestos originales de los ascensores marca Volta en la ciudad de Santiago del Estero (confr. fs. 7), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

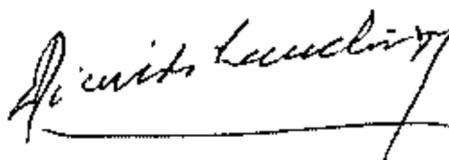
1º) Contratar directamente con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES S.R.L.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5 (Descuento diez por ciento -10 %- por pago a quince -15- días de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 466.800.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Levene", with a horizontal line underneath it.

RICARDO LEVENE (H)